



Bogotá, 16 de septiembre de 2020

Señora

María Regina Zuluaga Henao

Secretaria Comisión Cuarta Constitucional

Ciudad

Asunto: Retiro Proposición Aditiva

Estimada Secretaría,

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 de la Ley Quinta de 1992 en relación a que una proposición podrá ser retirada en cualquier momento, pero antes de ser sometida a votación o ser objeto de modificaciones.

De manera atenta y conforme a lo dicho anteriormente, me permito solicitar el retiro de la proposición aditiva al Proyecto de Ley No. 296/2020 Cámara -185/2020 Senado “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021”:

***Artículo Nuevo.** Adiciónese al presupuesto de inversión del Ministerio de Transporte la suma de \$48.500 millones recurso nación, los cuales se redistribuirán entre los proyectos de inversión, con el fin de fortalecer la formulación, actualización e implementación de las políticas y regulaciones técnicas en materia de infraestructura vial, transporte y tránsito.*

Atentamente,

Christian José Moreno Villamizar
Representante a la Cámara
Departamento del Cesar.